



EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LOS CABOS

CONVOCA

A INGRESAR/REINGRESAR COMO PERSONAL ACADÉMICO. PARA EL PUESTO DE DOCENTE PARA LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL, EN LA ASIGNATURA:

ASIGNATURA	PERFIL DOCENTE	TURNO	SEDE
PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN BASADOS EN METODOLOGÍA BIM.	- Ingeniería Civil, Arquitectura o carrera afín con los conocimientos de procesos de construcción basados en metodología BIM. - Uso de paquetería de cómputo afín a la metodología BIM (Building Information Modeling) - Experiencia en su ramo profesional en la resolución de problemas de Ingeniería. - Capacidad de liderazgo y organizacionales. - Experiencia docente o de ayudante académico.	TV	S.J.C.

*APEGADOS A NUESTRO SISTEMA DE IGUALDAD LABORAL Y DE EQUITAD DE GÉNERO EN ESTA INSTITUCIÓN QUEDA PROHIBIDA LA SOLICITUD DE CERTIFICADOS MÉDICOS, DE NO EMBARAZO Y VIH.

- LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL, LA SOLICITUD DE INGRESO EN EL FORMATO: SOLICITUD DE EMPLEO, QUE PODRÁ DESCARGAR EN LA SIGUIENTE LIGA: <https://n9.cl/kzi80> EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES.**

A) ANEXAR A LA SOLICITUD COPIAS FOTOSTÁTICAS DE LOS PROPIOS DOCUMENTOS PROBATORIOS QUE SE REQUIERAN Y ORIGINALES PARA COTEJO.
- PRESENTARSE EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL A LA ENTREVISTA CORRESPONDIENTE, EN EL HORARIO QUE SE LE INDIQUE.**
- LA EVALUACIÓN SERÁ REALIZADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL ACADÉMICO QUE SE CONFORMARÁ DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE PERSONAL ACADÉMICO.**
- EL OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA ES OBTENER LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, BAJO EL ESQUEMA DE INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS, PARA CUBRIR LA NECESIDAD TEMPORAL DE LA ASIGNATURA PARA LA DIVISIÓN INDICADA EN ESTA CONVOCATORIA; LA CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS QUE PRESTE EL PROFESIONISTA, SERÁN EQUIVALENTES AL COSTO \$128.14 (CIENTO VEINTIOCHO PESOS 14/100 M.N.) POR H/S/M.**
- EN EL CASO DE QUE ALGÚN CANDIDATO(A) PRESENTE DOCUMENTOS FALSIFICADOS O ALTERADOS QUE AVALEN ALGUNA ACTIVIDAD REALIZADA POR ÉL(ELLA), AUTOMÁTICAMENTE PERDERÁ EL DERECHO DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE INGRESO Y SE HARÁ ACREEDOR(A) A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.**
- LAS SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTAS POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

SAN JOSÉ DEL CABO, B. C. S., A 19 DE ENERO DEL 2026.

ATENTAMENTE
EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA®
POR UNA PATRIA CON SABIDURÍA Y ESPÍRITU DE PROGRESO

M.I. TAMARA ALEJANDRA MONTALVO ARCE
DIRECTORA GENERAL

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE LOS CABOS

DIRECCIÓN GENERAL